

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el concurso-oposición (estabilización) para el acceso a 75 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Médico de Familia del SESPA (BOPA de 28 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 28 de diciembre de 2022), concurso-oposición (Estabilización) para el acceso a 75 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, por Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 12 de noviembre de 2024, a las 16:30 horas, en el Salón de Actos del Hospital Universitario Central de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso las siguientes candidatas:

NIF	Nombre
###8088##	ORTEGA GIL, CARMEN MARIA
###4119##	SANCHEZ FERNANDEZ, MATILDE

Y no acudieron al citado acto los siguientes candidatos:

NIF	Nombre
###2363##	GARCIA GARCIA, M. TERESA
###2049##	ARGÜERO BRIONES, JOSE MANUEL
###1367##	BARRERA FERNANDEZ, FELICITA
###8530##	ESTEVEZ ALVAREZ, MARIA JOSE
###3435##	RIO GONZALEZ, GUADALUPE
###6266##	GARCIA GARCIA, MARIA ANABEL
###3274##	GARCIA MENENDEZ, M. ANGELES
###5777##	MADRERA MENENDEZ, FERNANDO
###5628##	MIRANDA BRAGA, MARIA ANGELES
###3140##	GARAGATTI OLIVEIRA, CARLOS
###4534##	BERNARDO RODRIGUEZ, ELENA
###9514##	MENENDEZ ALVAREZ, MARIA MILAGROS
###3828##	PRIETO CARROCERA, BELEN
###8793##	GONZALEZ REDONDO, ELSA
###8820##	ARIAS FERNANDEZ, RAQUEL
###3351##	JIMENO DEMUTH, FRANCISCO JOSE
###5928##	OLABUENAGA ISCAR, MARIA CRISTINA
###3026##	SERRANO ARAGON, NURIA
###3132##	DIAZ FIGUEROA, DANIELA
###9893##	BUEIS LONGO, CAROLINA DE LOS
###2654##	FRAILE MANZANO, AGUSTIN
###4748##	VAZQUEZ ALVAREZ, ZULIMA
###5104##	ROMERO SECIN, ANNY ALTAGRACIA
###0661##	SANCHEZ BORGE, PAULA



NIF	Nombre
###7538##	ARANGO SELGAS, AMALIA
###9299##	ZAMORA YEVES, PAULA
###7749##	VALERO ALVAREZ, BELEN
###9928##	FERNANDEZ RUIZ, PEDRO MANUEL
###6873##	CACHERO FERNANDEZ, REBECA

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, los candidatos relacionados anteriormente han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022.

RESUELVE

Primero.—Convocar a los siguientes candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de plazas que quedan por asignar y que figuran en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Planta 2.ª Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 4 de diciembre de 2024, miércoles, a las 16:00 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	###3626##	PACHO FERRERAS, PALOMA	52,300
2	###5064##	VAZQUEZ CANGA, DIMAS	52,057
3	###5555##	PALLAVICINI RIVERA, ZAMIR FRANCISCO	51,979
4	###4501##	VAZQUEZ MARTINEZ, ANGEL DAVID	51,344
5	###4986##	ESTRADA MARTINEZ, MARIA	51,304
6	###5204##	GONZALEZ RODRIGUEZ, AROA	51,267
7	###1633##	FERNANDEZ GARCIA, CESAR	50,900
8	###6656##	ARAMENDI SERRANO, OIHANA	50,700
9	###5473##	MILIAN CHACON, JULIA MARIA	50,125
10	###3171##	SUAREZ NORIEGA, RAQUEL	49,974
11	###3581##	REYES FLORENCIO, ANGELA VIRGINIA	49,619
12	###7045##	MARTINEZ ALVAREZ, ANGELA	49,395
13	###4984##	SERRANO ALVAREZ, JOSE HORACIO	49,179
14	###4813##	SIERRA CADENAS, VANESA	48,915
15	###5195##	FERNANDEZ SUAREZ, DESIREE	48,816
16	###6185##	ALBERDI MARTIN, LUCIA	48,759
17	###1850##	GONZALEZ GARCIA, LUCAS	48,730
18	###6611##	REY VAZQUEZ, YOLANDA	48,700
19	###3795##	ALVAREZ MEGIDO, MARTA	48,515
20	###2001##	LECUMBERRI MUÑOZ, JAVIER	48,220
21	###1858##	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARTA	47,900
22	###7400##	PEREZ ESPITIA, JENNI TAYANA	47,890
23	###8016##	FERRERO OHSE, WALTER ROBERTO	47,833
24	###8419##	TORRES FOLTYN, ANDREA VALERIA	47,790
25	###4848##	SEOANE MARTINEZ, ANA	47,700
26	###5034##	FERNANDEZ MENENDEZ, VICTORIA	47,465
27	###8139##	MINGUEZ PICASSO, MARTA	47,450
28	###4395##	FERNANDEZ FERNANDEZ, ELENA	47,416
29	###7827##	GONZALEZ GOMEZ, LUCIA	47,300
30	###7891##	DIAZ MORENO, JOSE FRANCISCO	47,145
31	###4414##	SEGOVIA GORDILLO, EVA	47,060
32	###3734##	FIGAREDO HORMAECHEA, PILAR ESPERANZA	46,840
33	###7363##	GARCIA LOPEZ, BLANCA	46,610
34	###8742##	RIO GONZALEZ, GLORIA M. DEL	46,525
35	###8684##	CHUQUILIN ARISTA, FANY	46,155
36	###8422##	PRIETO MUÑIZ, VERONICA	45,915
37	###6461##	GUTIERREZ-BRODARD GONZALEZ, SANTIAGO	45,846
38	###6624##	DELMIRO MAGDALENA, AIDA	45,720
39	###5505##	BLANCO PEREZ, SERGIO	45,650
40	###5339##	MURCIA OLAGÜENAGA, ANA	45,636
41	###6360##	FORNOS RODRIGUEZ, MARTA	45,565
42	###5760##	ALVAREZ LOPEZ, JUAN	45,439



N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
43	###0548##	MENENDEZ BUSTA, CARMEN M.	45,420
44	###3321##	MARTIN ORDOÑEZ, EVA M.	45,123
45	###9963##	LUIÑA MADERA, ANDREA	44,950
46	###2634##	ARRIBAS PEÑA, VERONICA	44,845
47	###1452##	AISPURU LANCHE, GUALBERTO RODRIGO	44,770
48	###7896##	BRIZZI, BERENICE NAYLA	44,500
49	###8081##	RALIEGOS TAJAHUERCE, CRISTINA	44,430
50	###7527##	MARTINEZ CAO, NURIA	43,700
51	###7085##	VILLA ALVAREZ, M. CRISTINA	43,620
52	###4822##	GONZALEZ-QUIROS FERNANDEZ, PAZ	43,612
53	###8009##	PEÑALVER SAN CRISTOBAL, ESTER	43,565
54	###5604##	GONZALEZ MARTIN, PABLO	43,380
55	###8293##	DIAZ GUTIERREZ, PATRICIA	43,260
56	###9963##	MOLERO PIERRES, PABLO	43,205
57	###7402##	MOLINERO MACHARGO, ANGELA	42,900
58	###9127##	MOHAMED AYA, SALAMA	42,790
59	###6814##	FRANCESENA GONZALEZ, SAYOA	42,778
60	###3249##	ESCANDON PRADA, PABLO	42,700

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Duodécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

Tercero.—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la Base Decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 22 de noviembre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-10373.